



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sexto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

Telefax: 2284196 - 2284205

### Acta No.19

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los cuatro días del mes de mayo del dos mil doce cuando son las quince horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales y las Señoras Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las y los Señores Concejales: Paulo Cantos, Segundo Chungata, Claudina Gualpa, Marina López, Francisco Luzuriaga, Servio Ordóñez, Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los Señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Análisis y Aprobación de los Suplementos y Traspasos de Crédito del Presupuesto dos mil doce solicitado por el Señor Alcalde, en segunda instancia. **Tercero.-** Conocimiento y Resolución de la Segunda Reforma al Presupuesto del año dos mil doce, con respecto al Suplemento de Crédito por la asignación de "Fondos de Compensación Municipal", Oficio Circular No.012-DE AME-dos mil doce del nueve de abril del dos mil doce, en segunda instancia. **Cuarto.-** Conocimiento y Resolución de la Tercera Reforma al Presupuesto del año dos mil doce, con respecto al Suplemento de Crédito "Fondo de Compensación Ambiental", en primera instancia. **Quinto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde pone en consideración de los Señores Concejales y Señoras Concejales el orden del día. El Señor Concejal Servio Ordóñez mociona dar por aprobado el orden del día. El Señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Análisis y Aprobación de los Suplementos y Traspasos de Crédito del Presupuesto dos mil doce solicitado por el Señor Alcalde, en segunda instancia. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales, la Señorita Directora Financiera le ha hecho llegar un oficio solicitando que la primera reforma al presupuesto tiene que ser considerado en segunda instancia y se ha puesto en consideración en el orden del día, no hay cambios está como se había aprobado y bajo la sugerencia del Departamento Financiero debe ser considerado en segunda instancia. Interviene el Señor Concejal Paulo Cantos dice Señor Alcalde, compañeros Concejales para poder adquirir los requerimientos de los Centros Educativos mociona que se apruebe los Suplementos y Traspasos de Crédito del Presupuesto dos mil doce solicitado por el Señor Alcalde, en segunda instancia. El Señor Concejal Servio Ordóñez, apoya la moción. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice Señor Alcalde, compañeros Concejales se analizó y se aprobó pero en el punto de orden no estaba en primera instancia, porque se puso en el orden del día análisis y aprobación de los suplementos y traspasos, pregunta es un suplemento hay que aprobar el suplemento y hay que aprobar el traspaso y pregunta se hacen dos modificaciones en dos debates. El Doctor Héctor Tapia, manifiesta que el presupuesto aprueban a través de una Ordenanza y si deseo reformar una Ordenanza es en dos debates, entonces de la misma manera que nació de la misma manera se hace la reforma y para su concepto jurídico son dos debates. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga dice pero en el orden del día está, es la primera reforma Análisis y Aprobación de los Suplementos y Traspasos de Crédito del Presupuesto dos mil doce solicitado por el Señor Alcalde, en segunda instancia. El Doctor Héctor Tapia manifiesta, que es la primera reforma y que no varía en nada, después tenemos la segunda reforma y se especifica. Interviene el Señor Concejal Segundo Chungata y dice no habría algún inconveniente porque la anterior no está especificado que fue en primera. El Doctor Héctor Tapia, manifiesta que no cambia en nada el contenido ni el concepto del orden del día. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga dice porque anteriormente solo se aprobaba un suplemento y un traspaso y no se hacía en dos instancias ahora está en dos instancias. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que la Dirección Financiera recomienda que sea en dos instancias. El Señor Concejal Segundo Chungata hace una pregunta al Señor Alcalde y Directora Financiera cuando se aprobó en primera prácticamente no se sabía y prácticamente como Concejales estamos aprobando los suplementos solo en primera y allí quedaba, esas partidas con diferentes cantidades que se colocó en primera ya se utilizó el dinero o se mantiene allí. El Señor Alcalde dice que no se ha utilizado y la Directora Financiera para dar la certificación financiera necesita que sea aprobado en dos instancias. Interviene la Ingeniera Celia Loja y dice que si le han solicitado algunos departamentos para las movilizaciones de las cuentas pero eso está detenido porque no se ha dado la segunda instancia y si a partir de hoy es aprobado se trabajará de inmediato en la certificación. El Señor Alcalde pregunta si hay alguna otra inquietud, al no haber ninguna inquietud se procede a tomar votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Tercero.-** Conocimiento y Resolución de la Segunda Reforma al Presupuesto del año dos mil doce, con respecto al Suplemento de Crédito por la asignación de "Fondos de Compensación Municipal", Oficio Circular No.012-DE AME-dos mil doce del nueve de abril del dos mil doce, en segunda instancia. El Señor Alcalde manifiesta a los Señores Concejales y Señoras Concejales que se han hecho unas pequeñas modificaciones que ha sugerido la Comisión de Planificación, tenemos el informe de la Comisión de parte de la Presidenta que es la Licenciada Marina López y la Señora Claudina Gualpa la segunda integrante de la comisión, nos ha llegado el informe de CELEC que nos transfirieron los recursos para proceder a colocar el adoquín en la Ciudadela la Gruta y en la vía Rumipungo, pero también nos han hecho llegar un oficio solicitando que se coloque los recursos para poder contratar la fiscalización tanto de estas obras como algunas obras que se va hacer en la Comunidad de Don Julio y la Comunidad de Juntas, para eso hemos pedido a la comisión que hiciera un análisis y nos puedan sugerir y poder mover los recursos y colocar en las partidas para poder fiscalizar las obras caso contrario CELEC no nos daría paso, se ha retirado el valor de Mil dólares del Sistema de Agua Potable de Andacocho y Mil dólares del Sistema de Agua Potable de Don Julio para los estudios y se ha retirado Mil dólares para las construcciones de las canchas tanto de Chicty como Guallabuzho creando las nuevas partidas que son fiscalización, la obra construcción de cerramiento del cementerio de Don Julio y Parque de Juntas, fiscalización de la obra construcción de adoquinado en varias calles del centro cantonal, son las únicas modificaciones que se ha procedido hacer y el resto se mantiene como se aprobó en primera instancia. El Señor Concejal Segundo Chungata, hace una pregunta a los miembros de la Comisión, estamos hablando de los dos últimos que se incrementó lo que es fiscalización para las dos Comunidades tanto de Don Julio y para el centro cantonal, en que se basan para colocar Dos Mil dólares para cada uno. Interviene la Señora Concejala Marina López y dice, revisamos el Convenio que existe en Planificación y de acuerdo a los estudios que se hizo allí en el Convenio que está consta por parte de la Municipalidad contratar los servicios de fiscalización para esa dos obras, en el Convenio ya viene específicamente que tiene que hacer la Municipalidad la contratación del fiscalizador y está transferido los

Noventa y Siete Mil y dentro del Convenio hay una cláusula que dice que la Municipalidad contratará el fiscalizador y si creen conveniente el Convenio se encuentra en el departamento de Planificación pueden revisar. El Señor Alcalde manifiesta que en el siguiente punto del orden del día esta más claro y podemos aclarar incluso los Cuatro Mil dólares no alcanza para contratar toda la fiscalización vamos a ver de dónde sacamos el resto de recursos el monto total del Convenio con CELEC es de Ochenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y siete dólares con diez centavos para lo cual ellos tienen una cláusula que dice que la Municipalidad designará el diez por ciento del monto sería Nueve Mil dólares para la fiscalización, recién estamos colocando Cuatro Mil nos falta ver de dónde podemos sacar los Cinco Mil y poder ajustar para que se pueda ejecutar en el siguiente punto del orden del día les voy a aclarar los recursos están ya en el Departamento Financiero por eso es que se está poniendo el cuarto punto del orden del día, acaban de transferirnos los recursos por lo que necesitamos hacer un suplemento a esos recursos y poder aprobar en dos instancias hoy estamos colocando en el cuarto punto del orden del día el suplemento de crédito y para eso se requiere los recursos que se ha podido modificar de acuerdo a la Comisión de Planificación. El Señor Concejal Segundo Chungata, dice para mi criterio no le veo bien que coloquen Dos Mil dólares entiendo que el Convenio dice que se tiene que aportar con la fiscalización, tenemos dinero pero primero sería de aprobar el suplemento ya con el dinero para las obras y de allí aprobar para lo que es fiscalización. El Señor Alcalde manifiesta que el Convenio no dice que nosotros tenemos que aprobar a partir de la transferencia de recursos, el Convenio dice que nosotros debemos ubicar los recursos a partir de la firma del convenio incluso debíamos haber hecho mucho más antes la aprobación de los recursos hacia esas partidas, pregunta si tienen alguna otra inquietud. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga y dice Señor Alcalde el informe de la Comisión como ya se hizo en primera eso debía ser previo a la primera es como el presupuesto de darnos algunas conclusiones y recomendaciones para la aprobación en mi modo de ver se saltó esa instancia y la Comisión se reúne después de aprobar en primera. El Señor Alcalde dice el Señor Auditor Interno nos sugirió hacer mediante esta metodología, tenemos un Asesor de Contraloría quien ha llegado en este proceso y nosotros estamos siguiendo ese asesoramiento, en todo caso podemos consultarle a él porque nos hizo seguir este proceso. Interviene la Señora Concejala Marina López y mociona Conocimiento y Resolución de la Segunda Reforma al Presupuesto del año dos mil doce, con respecto al Suplemento de Crédito por la asignación de "Fondos de Compensación Municipal", Oficio Circular No.012-DE AME-dos mil doce del nueve de abril del dos mil doce, en segunda instancia ya que ha sido discutido y socializado en las comunidades en las cuales van a asignarse estos fondos, tiene las actas de respaldo y las firmas de la socialización. La Señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga y dice Señor Alcalde, compañeros Concejales, que el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto no está acorde al procedimiento que debía ser previo a la primera instancia su moción es que se apruebe sin el informe de la Comisión ya que falta el procedimiento legal pertinente. El Señor Concejal Segundo Chungata, apoya la moción. El Señor Alcalde pregunta si hay alguna otra inquietud. La Señora Concejala Claudina Gualpa, dice Señor Alcalde nosotros como comisión sugerimos tal vez somos un filtro más no podemos exigir que voten a favor o en contra si no es el criterio de cada uno, y como comisión simplemente sugerimos nada más. Se toma votación. Señor Concejal Paulo Cantos, dice yo acojo las observaciones de la Comisión de Planificación y Presupuesto no tanto por lo que a lo mejor el Señor Auditor Interno nos ha manifestado sino por lo regular en todas las instancias en cualquier cuerpo colegiado, en primera instancia es para conocimiento, en segunda instancia como ya tienen conocimiento se puede cambiar algo es por eso que vota a favor de la moción de la Señora Concejala Marina López. El Señor Concejal Segundo Chungata, vota a favor de la moción del Señor Concejal Francisco Luzuriaga. Señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción de la Señora Concejala Marina López, Señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción de la Señora Concejal Marina López, Señor Concejal Francisco Luzuriaga, vota a favor de la moción del Señor Concejal Francisco Luzuriaga, Señor Concejal Servio Ordóñez, vota a favor de la moción de la Señora Concejala Marina López, Señor Concejal Esteban Toledo, vota a favor de la moción del Señor Concejal Francisco Luzuriaga. Tecnólogo Raúl Delgado, agradece a la Comisión de Planificación por el trabajo que han logrado, todo el día han estado haciendo las sugerencias, informándose sobre este presupuesto para que pueda entrar de la manera más investigada, yo no menosprecio el trabajo de ustedes en todo caso les felicita que responsablemente y libremente han podido investigar, se les entregó todas las actas de socialización y no hay que confundir los roles de cada uno de nosotros el ejecutivo tiene la responsabilidad de socializar en cada una de las Comunidades, Barrios, nosotros hemos agregado las actas en la cual ustedes han podido basarse para poder hacer este informe mi voto es a favor de la moción de la Señora Concejala Marina López, igual se informará a las Comunidades cada uno de los pasos que se está dando a través de la Rendición de Cuentas que nos obliga a cada uno de nosotros compañeros Concejales darlos cada año incluso creo que este año habría que ir pensando hacerlo de una forma que pueda llegar mucho más a los ciudadanos y que ellos sepan que trabajos estamos cumpliendo aquí y bajo nuestra responsabilidad. Interviene el Señor Concejal Esteban Toledo, y dice Señor Alcalde nadie esta menospreciando el trabajo de los compañeros nadie dice que no vale estamos en pleno derecho también de mocionar a criterio, en ningún momento estamos menospreciando y una cosa es socializar e ir con la verdad como se debe hacer siguiendo todos los parámetros y no a veces tratar de confundir a la gente y haciendo quedar mal a las personas mintiendo y espero que en las próximas, cuando vaya a socializar Señor Alcalde lo haga como tiene que ser como su palabra lo dice no tampoco en el plano de que aquí están en contra, cualquier cosa que se tenga que arreglar se lo hará en cualquier instancia pero no de esa manera cobarde y yendo a las comunidades a hacer quedar mal a las personas esa es mi opinión personal. **Cuarto.-** Conocimiento y Resolución de la Tercera Reforma al Presupuesto del año dos mil doce, con respecto al Suplemento de Crédito "Fondo de Compensación Ambiental", en primera instancia. El Señor Alcalde manifiesta a los Señores Concejales y Señoras Concejales se firmó un convenio el mes de diciembre para poder elaborar dos proyectos en lo cual ya ha sido asignado los recursos que es a través del Fondo de Compensación Ambiental y uno de ellos es la colocación del adoquinado que se encuentra en la parte posterior al Municipio y en algunas calles del centro cantonal se hizo una asamblea en la Ciudadela La Gruta y otra asamblea se hizo convocada por el Señor Ángel Loja, en el domicilio de él en donde estuvieron todos los moradores del Barrio Rumipungo eso se hizo en el año dos mil once, mediante una solicitud de ellos que decían que estaban muy de acuerdo a que se les coloque el adoquín y que estaban muy dispuestos a pagar la parte que está pendiente del costo del adoquín, se hizo las actas, se recibió y con eso se buscó a través del fondo de Compensación poder colocar ese adoquín para lo cual se ha elaborado todos los pliegos, todos los proyectos y se ha procedido a entregar a CELEC, el otro de los proyectos es la construcción de cerramiento del cementerio recordará que estuvo presente la Señora Concejala Claudina Gualpa, en dos ocasiones hablamos sobre el tema en la Comunidad de Don Julo y un Parque de las Juntas que es una de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

Telefax: 2284196 - 2284205

las peticiones que siempre nos viene haciendo en los presupuestos participativos que cada uno tenemos en cada una de las diferentes Comunidades, está el dinero y es específico viene solamente para esas obras que son parte del convenio, por lo que es necesario Señores Concejales que se pueda considerar y se pueda proceder al debate, tienen la palabra para cualquier inquietud que tengan al respecto. Interviene el Señor Concejales Francisco Luzuriaga, y dice Señor Alcalde quien no va estar de acuerdo en este proceso y bien dice la construcción de la obra para el Parque de Juntas incluso fue un ofrecimiento en la administración del Licenciado Bolívar Castillo y que en esta administración se haga realidad es muy bueno quien va a estar en contra de eso mientras más dinero venga y más obras se hagan en la jurisdicción cantonal de Guachapala bienvenido sea, mi persona es la priorización de obras no es que estoy en contra de nada y como dijo el compañero Esteban Toledo hablar las cosas de frente y no hacer quedar mal a las personas, yo le he agradecido públicamente Señor Alcalde de una mano que nos ha dado, y se debe socializar con todos los compañeros Concejales, bienvenido sea la Comisión ya analizó y observó. El Señor Alcalde pregunta si hay alguna otra inquietud. El Señor Concejales Segundo Chungata, hace una pregunta de acuerdo a los estudios para la colocación del adoquín que tramo se va. El Señor Alcalde manifiesta que se va a tratar de culminar las dos calles de acceso principal en la Ciudadela La Gruta y la parte más poblada de la vía Rumipungo, más o menos se estaba haciendo un análisis con los técnicos y poder colocar el adoquín a partir de la vivienda de la Señora Antonia Pastuso y nos alcanza hasta donde el Señor Piedra, el adoquín no nos alcanza para arrancar desde el inicio y con el análisis que hicimos con los técnicos se ha visto que es más conveniente dejar ese tramo y a futuro poder colocarlo y más bien cubrir la zona donde habitan ya que el polvo, el lodo les da problemas y mediante el adoquín van a tener un poco más de seguridad en su salud, tenemos aproximadamente la colocación de tres mil doscientos metros cuadrados de adoquín, está planificado comprar adoquín nuevo para hacer pasos cebras y colocar alguna señalización con adoquín de colores y que pueda dar ya buen uso a este adoquín que nosotros no pretendemos tener embodegado ese adoquín ya que estaba destinado para eso, se nos complico un poco porque tuvimos que donar una parte hacia el Colegio y el Parque Acuático, está programado sacar el adoquín nuevo del Parque Acuático y cuando el Ministerio de Turismo pueda entrar en proceso de mejoramiento del Parque Acuático esperamos que con ese adoquín podamos completar el tramo que nos faltaría pero la idea es dejarles a todas las personas que están en una zona poblada puedan ellos estar totalmente tranquilos con este adoquín. Interviene el Señor Concejales Segundo Chungata y dice Señor Alcalde si me gustaría que cuando se coloque el adoquín se tome muy en cuenta lo que son cunetas porque realmente cuando existe lluvias la circunvalación y la Veinte y Cuatro de Mayo sabemos que están asfaltadas y hay el único canal que resiste y para que no haya ningún tipo de inconvenientes en las vías que se va a colocar el adoquín que se tome muy en cuenta en mejorar lo que son las cunetas. El Señor Alcalde dice nosotros tenemos a los técnicos aquí en los cuales confiamos plenamente, están haciendo un trabajo espectacular y espero que dejen con todas las seguridades cunetas, bordillos lo que se tenga que hacer y de esta obra puedan dar un buen uso y está programado todo, cualquier inquietud pueden acercarse al Departamento de Obras Públicas y les pueden pedir alguna información adicional que requieran. Interviene el Señor Concejales Servio Ordóñez, y dice Señor Alcalde compañeros Concejales mociono dar por aprobado la Tercera Reforma al Presupuesto del año dos mil doce, con respecto al Suplemento de Crédito "Fondo de Compensación Ambiental", en primera instancia. El Señor Concejales Francisco Luzuriaga, apoya la moción se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. Manifestando la Señora Concejales Claudina Gualpa, que hoy es una fecha muy importante ya que es un logro para las obras de nuestras comunidades, de nuestro Cantón en si un sueño que se tenía desde el dos mil ocho en Juntas de mi parte muchas gracias porque soy una persona que vengo desde allá, la construcción del cerramiento del cementerio nosotros como personas que vivimos allí somos merecedores de un parque, merecedores de un cerramiento del cementerio y todas las comunidades son merecedores de una obra, no podemos nosotros estar en contra de las obras si bien es cierto ellos confiaron en nosotros seria para trabajar y así ha sido como dice el Señor Concejales Luzuriaga, era un anhelo, un proyecto desde el Licenciado Bolívar Castillo y hoy que se culmine este sueño digamos gracias primero a Dios y luego a nosotros mismo por dar esa oportunidad de nosotros poder hacer realidad esta obra que mucha gente lo necesita, la cancha de Guasag, es testigo de la socialización tenemos las firmas de respaldo, el día de ayer Señores Concejales con los tres que estaba aquí vieron que no fue fácil entramos a las nueve de la mañana y salimos a las cinco y treinta de la tarde pero no soy de las personas que me gusta llegar por escondido sino al menos tener todos los conocimientos y ser libre y responsable de este informe, por eso Señores Concejales así me identifico sin tener compromiso con nadie y aquí no se debe tener la palabra de mayoría o minoría se debe trabajar por las obras de nuestro Cantón y así me identificaré hasta el día que termine mis labores en la Municipalidad **Quinto**.- Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde expresa un agradecimiento a los Señores Concejales y Señoras Concejales y declara clausurada la sesión siendo las quince horas con cincuenta minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Tclgo. Raúl Delgado O.  
ALCALDE

Sra. Ligia López L.  
SECRETARIA